



**JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA
ELECTORAL**

EXPEDIENTE No: JDCE-18/2023

ACTORA: Martha María Zepeda del toro

AUTORIDAD RESPONSABLE: Instituto
Electoral del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, a veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° de la Constitución Local; 283, fracción X, del Código Electoral del Estado; 14 y 66, párrafo segundo, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 40 fracción XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado en esta misma fecha en que se actúa, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Colima, a fin de conceder la garantía de audiencia a los posibles terceros interesados en el presente asunto, se hace del conocimiento público que, a las 19:23 diecinueve horas con veintitrés minutos de esta misma fecha en que se actúa, se recibió en este Órgano Jurisdiccional Electoral Local, demanda de Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral, signado por la ciudadana **MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO**, por su propio derecho en contra del Acuerdo IEE/CG/A024/2023 relativo a la aprobación del “Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral del Estado de Colima, para el Proceso Electoral Local 2023-2024”, y anexos, así con de modelo de convocatoria respectiva; emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativa al Proceso Electoral 2023-2024.

Cédula que se fija en el estrado y en la página electrónica de este Tribunal Electoral a las **10:00 DIEZ HORAS** del **SÁBADO VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**, para que los terceros interesados estén en oportunidad de concurrir al procedimiento.

**MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**